

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 30 MAYO 2016

Nº 00154

Expediente Nº 14.421/14

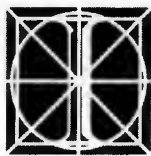
VISTO la Resolución CS Nº 242/15 mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Instrumentación y Control de Procesos" de la Carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 432-D-2015 se materializa la convocatoria estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el artículo 2º de la Resolución CS Nº 242/15.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 5º a 8º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 167/184 de autos.

Que mediante Resolución FI Nº 605-D-2015 se acepta la inscripción de dos (2) postulante al cargo.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 1 5 4

Expediente Nº 14.421/14

Que por Resolución FI Nº 081-D-2016 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.

Que al momento del Sorteo de Temas y Orden de Exposición, se excluye del Concurso a una de las postulantes, por no haber presentado el Plan de Trabajo cuya obligatoriedad establece el último párrafo del artículo 46 del Reglamento de Concursos ya citado.

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, considerando que la Ing. Raquel Liliana MICHEL reúne condiciones suficientes para acceder al cargo motivo del Concurso y aconsejando su designación.

Que dentro de los plazos establecidos en el artículo 52º de la normativa vigente, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante el Artículo 3º de la Resolución CS Nº 242/15 se estableció que la designación resultante del presente concurso se imputará a un cargo de igual categoría y dedicación vacante por renuncia de la Dra. Mónica Liliana PARENTIS.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 1 5 4

Expediente Nº 14.421/14

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, es competencia del Consejo Superior "... *designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

Que al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 88/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de mayo de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS Nº 242/15.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la designación de la Ing. Raquel Liliana MICHEL (D.N.I. Nº 17.791.127) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Instrumentación y Control de Procesos" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química.

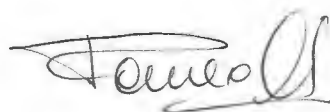
Expediente Nº 14.421/14

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se solicita, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Dra. Mónica Liliana PARENTIS e interinamente ocupado por la Ing. Raquel Liliana MICHEL.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a la Ing. Raquel Liliana MICHEL; a la Escuela de Ingeniería Química; al Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamento Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.



RESOLUCIÓN FI **Nº 00154** -CD-2016



DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa